III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

759 ORDEN de 4 de marzo de 2005, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dispone la inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, de la modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Aragón, en ejecución de sentencia.

Por Orden de 12 de septiembre de 2001, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 24 de septiembre de 2001, se dispuso la inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón de los Estatutos del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Aragón.

Contra la indicada Orden, el Colegio Oficial de Biólogos interpuso recurso contencioso-administrativo en cuanto se aprobaba la disposición transitoria de dichos Estatutos.

La sentencia de 29 de noviembre de 2004, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, dispuso la anulación del inciso primero de la disposición transitoria de los Estatutos del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Aragón, subsistiendo el inciso segundo.

Al ser firme dicha sentencia, debe llevarse a puro y debido efecto y practicarse lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo, por lo que este Departamento, dispone:

Se ordena la inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón de la modificación de la Disposición transitoria de los Estatutos del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Aragón, y su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», cuya redacción será la siguiente:

«Disposición transitoria.—Podrán permanecer en el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Aragón los colegiados que se vean afectados por la segregación de alguna de las titulaciones que dan acceso a este Colegio, en los términos que establezca la Ley que cree el nuevo Colegio segregado».

Zaragoza, 4 de marzo de 2005.

El Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, JOSE ANGEL BIEL RIVERA

760 RESOLUCION de 14 de marzo de 2005, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Seguridad Informática y protección de datos», a celebrar en Zaragoza (Código: ZA257/2005).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el curso «Seguridad Informática y protección de datos» con arreglo a las siguientes características:

- —Participantes: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con conocimientos amplios de manejo del entorno Windows o que hayan realizado previamente un curso de introducción a Windows.
 - —Número de participantes: 10.
- —Lugar de celebración: Aula 1 de Informática del Edificio Pignatelli. P^o M^a Agustín, 36. Zaragoza
 - —Nº de horas: 12.

- —Fecha: Del 9 al 12 de mayo de 2005.
- —Horario: 17 a 20 horas.
- --Programa:
- * Seguridad Legal.
- * Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.
- * Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.
 - * Ley de Protección de Propiedad Intelectual.
 - * Seguridad Física.
- * Protección de instalaciones, medidas de control de accesos, vigilancia y alarmas:
- * Copias de seguridad, sistemas de backup y recuperación de datos.
 - * Sistemas de alimentación ininterrumpida y alta disponibilidad.
 - * Seguridad Lógica.
- * Protección de acceso en puestos de trabajo (claves de acceso, códigos y contraseñas)
 - * Medidas anti-intrusismo y sistemas cortafuego.
- * Medidas de seguridad en transmisión de datos en enlaces inalámbricos.
 - * Seguridad Personal.
 - * Reglas y medidas de seguridad del usuario informático.
- * Antivirus, detección, desinfección y normas básicas de protección.
- —Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 («Boletín Oficial de Aragón» número 20, de 15 de febrero). En todo caso, es imprescindible hacer constar en la instancia los siguientes extremos:
- * El nombre exacto del curso que se solicita, lugar de celebración y su código, tal como figuran en el encabezamiento de la convocatoria.
- * Los datos requeridos del solicitante (Administración, Cuerpo y Grupo de pertenencia, destino actual y descripción del puesto de trabajo, domicilio particular y profesional —a efectos de notificaciones—, así como su firma).
- * Firma del superior jerárquico que implicará la certeza de los datos consignados en la solicitud y la conformidad con la asistencia del solicitante al curso en el caso de que resulte seleccionado.
- —Plazo de presentación de las instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 25 de abril de 2005.
- —Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad, con independencia del motivo que las origine.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de dos años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renuncias reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 14 de marzo de 2005.

El Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, JOSE Mª HERNANDEZ DE LA TORRE

761 RESOLUCION de 14 de marzo de 2005, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «El Portal de Aragón: edición y publicación en el gestor de contenidos Oracle Portal», a celebrar en Zaragoza (Código: ZA261/2005).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales,